

CIRCULAR 12937 DE 2011

(Marzo 4)

<Fuente: Archivo interno de la entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D. C.,

PARA: Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ASUNTO: Sistema de información y Gestión del empleo público - SIGEP

En cumplimiento del Decreto 2842 del 5 de agosto de 2010 y la Circular Externa No. 100-006 del 22 de noviembre de 2010, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, desarrolló el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-.

El SIGEP es una herramienta tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano al servicio del Estado; además, suministra la información necesaria para la formulación de políticas de organización institucional y recursos humanos.

Dado lo anterior, el DAFP ha puesto en marcha este Sistema, iniciando con los módulos de Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas, los cuales deben ser actualizados antes del 15 y 31 de marzo del 2011, respectivamente. El incumplimiento a este deber como funcionario público acarreará una sanción disciplinaria.

Por lo anterior, se les asignará una clave personal con la cual podrán acceder al Sistema y llevar a cabo estos dos requerimientos y para hacerlo, deberán seguir la siguiente ruta:

- a. Ingresar a la página WWW.SIGEP.GOV.CO
- b. Seleccionar el link "Portal Servidores Públicos"
- c. Digitar el usuario y la contraseña asignada. El usuario siempre va a ser el número de la cédula de ciudadanía.
- d. Actualizar los módulos de Hoja de Vida y de Bienes y Rentas

La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con la Ley [190](#) de 1995, debe ser veraz y confiable y encontrarse soportada en las Historias Laborales de cada funcionario. De encontrarse incompleta el funcionario deberá enviar los soportes faltantes para validar la Hoja de Vida a la Dirección de Talento Humano.

Cualquier duda o información adicional, será suministrada por la funcionaria Maryi Cristina Mora Guerrero, de la Dirección de Talento Humano, en la extensión 1868 o en el correo electrónico maryi.mora@cancilleria.gov.co

Cordialmente,

MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR

Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

